

MARINVIC S.A.

Guayaquil, Febrero 13 del 2014

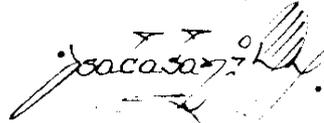
Señor
Luis Orlando Marín Vicuña
 Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cumpleme informarle que de conformidad con la segunda declaración realizada por cada uno de los accionistas de **MARINVIC S.A.**, constante en la cláusula tercera de la escritura pública de constitución de ella, Usted ha sido designado para el periodo estatutario de dos (2) años, como **GERENTE GENERAL** de la misma, correspondiéndole como tal, representarla en forma individual, legal, judicial y extrajudicialmente, a más de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que el estatuto social determina para esta función.

La indicada compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 23 de diciembre del 2013, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000387, del 23 del enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 373, el 03 de febrero del mismo año.-.-.-.-.-

Atentamente;



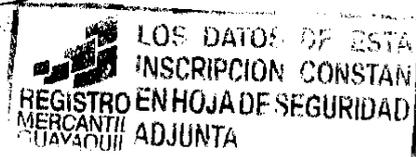
Dr. Geovanni Sacasari Aucepiña
 ABOGADO AUTORIZADO

Aceptación.- En esta fecha ACEPTO desempeñar la función que mediante este nombramiento se me hace conocer.-.-.-.-.-

Guayaquil, Febrero 13 del 2014



Luis Orlando Marín Vicuña
 C.C. # 030068723-



Registro Mercantil de Guayaquil

nnnnn36

NUMERO DE REPERTORIO: 6.463
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:40

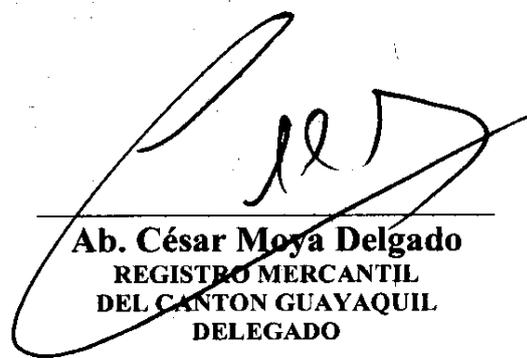
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MARINVIC S.A.**, a favor de **LUIS ORLANDO MARIN VICUÑA**, de fojas 12.327 a 12.329, Registro de Nombramientos número 3.950.

ORDEN: 6463



Guayaquil, 28 de marzo de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 746088